

Parral, 2 4 ABR 2020

PAULA RETAMAL URRUTIA ALVA ALCALDESA DE PARRAL

DECRETO EXENTO № 1878/ VISTOS

- 1) Decreto Afecto N°1.961 del 06.12.2016, de Alcaldesa de la Comuna de Parral.
- 2) Transferencia electrónica de fecha 15.04.2020, Ilustre Municipalidad de San Javier.
- 3) Oficio N°428 del Depto de Tránsito de Parral, del 22.04.2020.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05.02.2020 fue cancelado en el Municipio de San Javier el permiso de circulación correspondiente a la segunda cuota año 2018 de la PPU SZ-3071-9 y, con fecha 27.08.2018 había sido girado en Parral, por lo que se produjo duplicidad en el pago del permiso de circulación de la misma PPU.

DECRETO:

- 1. INGRESESE, de acuerdo a oficio mencionado en el Visto N°3 del presente documento, el valor sobrante equivalente a la suma de \$15.063 (quince mil sesenta y tres pesos) que representa este decreto a la cuenta Nº 214.09.13.000 "Varias"
- 2. DEVUELVASE, a la llustre Municipalidad de San Javier, la cantidad de \$15.063 (quince mil sesenta y tres pesos)), por duplicidad de pago de permiso de circulación de la PPU SZ-3071-9 correspondiente a la segunda cuota año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARÍA MUNICIPAL

PROJECH/AMB/blm. DISTRIBUCIÓN

1.-DPTO FINANZAS(2)

2.-DPTO. TRANSITO

3.-DPTO. TESORERIA

4.-ARCHIVO